Año de 1960 Miércoles 10 de Febrero Núm. 18

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)	170,00	íd.

535

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCUEAR

Los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos de esta provincia se servirán disponer que sea expuesta en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales la nota que a continuación se inserta del Instituto Español de Emigración, a la que procurarán dar la máxima publicidad para evitar perjuicios a cuantas personas deseen trabajar en el extranjero.

Segovia, 6 de febrero de 1960.—El Gobernador Civil Interino, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

NOTA QUE SE CITA

De interés para las personas que pretendan trabajar en el extranjero

La supresión de visados de entrada en numerosos países de Europa y América obtenida en régimen de reciprocidad por el Ministerio de Asuntos Exteriores, induce a numerosas personas, deseosas de obtener trabajo en el extranjero, a creer que la desaparición de dicho requisito puede facilitar sus propósitos.

El Instituto Español de Emigración se cree en la obligación de advertir que para desempeñar cualquier empleo remunerado fuera de España es absolutamente indispensable que los interesados se provean de pasaporte serie «E» y que antes de expatriarse cuenten con una carta de llamada o con un contrato de trabajo debidamente visado por este Organismo. Solamente mediante el cumplimiento de estos requisitos podrá evitarse la repetición de casos verdaderamente lamentables, como los de aquellos numerosos españoles que traspasando nuestras fronteras sin tenerlos en cuenta, acaban en la indigencia o se ven obligados a aceptar, en pésimas condiciones de todo orden, empleos de ínfima categoría, colocándose a veces en situaciones de ilegalidad, frente a las que resultan inútiles las medidas de protección y defensa tradicionalmente encomendadas a los Cónsules de España.

La Delegación Provincial del Instituto Español de Emigración (sita en la Plaza de Franco, núm. 10, piso 1.º, local de la Inspección de Trabajo) proporcionará gratuitamente cuanta información y orientación deseen recibir las personas que pretendan encontrar ocupación en el extranjero.

Segovia, febrero de 1960.

531

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Padrones arbitrio sobre rodaje

Siendo bastantes los Municipios de esta provincia que tienen aún sin remitir a esta Corporación, debidamente cumplimentado y diligenciado, el Padrón de contribuyentes por el concepto del arbitrio sobre Rodaje y Arrastre; por el presente se hace público, para conocimiento de las Alcaldías que se encuentren en tales circunstancias, que de no proceder a la inmediata remisión del documento citado, esta Presidencia se vería obligada a ordenar el desplazamiento de Comisionados encargados de tal finalidad, con los consiguientes perjuicios económicos para dichas Alcaldías.

Segovia, 1 de febrero de 1960.—El Presidente, *Julio Peñas.*

515

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 24 de agosto de 1959

Fué presidida por el excelentísimo señor don Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales don Maximiliano Fernández García, don Guillermo Canto Borreguero, don Pablo Tribiño Caro, don Felipe Suárez Muñoz, don Pedro de la Mata López y don José-Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario accidental don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales don Paulino Samaniego Arias:

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos dictados por la Presidencia durante el mes de julio pasado.

Quedar gratamente enterada de la concesión del Título de Honor concedido al excelentísimo señor Presidente de la Diputación por la Parroquia de San José de Calasanz, de Barcelona.

Quedar enterada, igualmente, de carta de don Antonio García González expresando el agradecimiento de la Colonia Segoviana de La Coruña por el donativo de una plancha para el vapor «Virgen de la Fuencisla».

Dejar sobre la Mesa expediente sobre concesión de honores al muy ilustre señor don Faustino Herranz Manso.

Desestimar instancias del Recaudador de Contribuciones don Ricardo Mínguez Garrido, en solicitud de aplicación de los Seguros Sociales obligatorios.

Desestimar instancia sobre revisión de pensión de jubilación, presentada por don Anastasio-Ignacio González Murillo.

Designar al Diputado Provincial don Pedro de la Mata López para que actúe como Vocal en el Tribunal calificador para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza.

Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso restringido de méritos, de una plaza de Jefe de Negociado.

Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión de una plaza de Inspector Celador de niños de la Residencia Provincial.

Quedar enterada de escritura otorgada ante el Notario de esta capital, don Luis Ramos Gómez, por los Recaudadores de Tributos del Estado.

Quedar enterada de decreto de la Presidencia de abono de los honorarios al Notario que autorizó la escritura de constitución de fianza de los Recaudadores de Contribuciones.

Aprobar relación de productos obtenidos en la finca de Quitapesares, durante el segundo trimestre del año actual, que asciende a la cantidad de 101.673,75 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos de la Corporación, ordinario y extraordinario, pertenecientes al segundo trimestre del año 1959.

Desestimar instancia solicitando la concesión de un subsidio, con destino a un imposibilitado.

Conceder una subvención de 4.000 pesetas al Cuadro Lírico de Educación y Descanso, Julián Gayarre, para tomar parte en un Certamen lírico nacional.

Aprobar la clasificación de la Intervención de Fondos y Depositaría de esta Excma. Diputación.

Prestar la aprobación a las cuentas del presupuesto extraordinario del Manicomio Provincial.

Prestar la aprobación, igualmente, a las cuentas del presupuesto extraordinario de implantación del Servicio de Contribuciones del año 1945.

Invertir y disponer de un crédito de 125.000 pesetas con cargo al remanente existente este año para construcción y reparación de carreteras y caminos provinciales.

Señalar el día 22 del próximo mes de septiembre para celebrar la sesión ordinaria mensual, a las doce horas.

Segovia, 2 de febrero de 1960.—El Presidente, *Julio Peñas.*—El Secretario General, *A. Rodríguez Más.*

557

SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL

GRUPO DE JOYERÍA, PLATERÍA, RELOJERÍA, BISUTERÍA Y SIMILARES

IMPUESTO DE LUJO 1959

Por el presente se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por el Impuesto de Lujo que grava los artículos del epígrafe citado, que la relación de las cuotas individuales señaladas por la Comisión Ejecutiva Provincial, se hallan expuestas a público en el tablón de anuncios de esta C. N. S., durante un plazo de *cinco días.*

En el plazo de *diez días*, contados a partir de la fecha de publicación del presente, los contribuyentes que disientan de la cuota asignada pueden interponer recurso ante la Comisión Mixta Provincial del Convenio.

Segovia, 9 de febrero de 1960.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Las Juntas Municipales del Censo Electoral, que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en sus sesiones celebradas, han acordado designar los Colegios Electorales siguientes:

ALDEASOÑA 529

Distrito único.—Sección única.—El local de la Escuela de niñas de esta localidad.

PERORRUBIO 445

Distrito único.—Sección única.—Escuela unitaria de niños.

2133

¡¡Españoles y extranjeros, la Legión os espera!!

Para los Tercios Saharianos:

HABER mínimo diario, en mano: 24 pesetas, que irán aumentando por años de servicio, a 28, 30, 33 y 35. Elevados pluses por destacamento y nomadeo y 16,75 para comida. *Primas de enganche:* Por tres años, 2.000 pesetas; por cuatro, 2.800, y por cinco, 3.800 pesetas.

Para los Tercios de Ceuta y Melilla:

HABER mínimo diario, en mano: 10 pesetas, que irán aumentando por años de servicio, a 13, 15 y 17 pesetas, y 11,75 para comida. *Primas de enganche*: Las actuales para las citadas plazas.

Acudid a alistaros al Banderín de Enganche instalado en el Gobierno Militar de la Provincia, con la documentación siguiente:

Mayores de edad: Los que manifiesten ser mayores de edad, no precisan documentación alguna.

Menores de edad: Consentimiento paterno, materno o de tutores.

CONDICIONES: Edad, 18 a 35 años. Talla mínima normal, 1,650 (puede ser variada). Ser soltero o viudo sin hijos.

Extranjeros: En iguales condiciones se admiten de todas las nacionalidades.

Informaros en Alcaldías y Puestos de la Guardia Civil

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEGOVIA

491

INSPECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Permisos de Circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Segovia durante el mes de enero de 1960

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	Capacidad de depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS Anteriores	Posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Domicilio	Población	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
31	5.737	N.	3.ª	Graf-Stif. .	Camión. .	2	1475	4325	1831-0043	4	18	1728-0246	50	D.		Jesús Horcajo y Cía., S.L.	Dr. Sancho, 10	Segovia		Certificación A. Barcelona 318/5.
13	5.738	N.	1.ª	Guzzi	Moto	1	53		ISA-559735	1	1	MGH-559332	6	G.		Tomás Sancha Val	Fuentesoto	(Segovia)		» Motorhispania, S. A.
13	5.739	N.	1.ª	Guzzi	»	1	55		ISA-C-73302122	1	1	MGH-C-73302111		G.		Toribio Olmos Alvarez . .	San Martín y Mudrián.	»		» Motorhispania, S. A.
13	5.740	N.	2.ª	D. K. W. .	Combi . . .	7 ó 2	985		114268	2	7	30014424	30	G.		Félix Postigo	Cantimpalos	»		» Industrias del Motor.
14	5.741	N.	2.ª	Renault . . .	Turismo .	4	640		848151	4	7	5461221	30	G.		Angel Esteban	Casla	»		» F. A. S. A., S. A., 8121.
13	5.742	N.	1.ª	R. O. A. . .	M. carro.	1	230	225	9RK-29008	1	2	C-8370	12	G.		Isidro González	Arcones	»		» I. Onieva, S. A.
13	5.743	N.	1.ª	Vespa	Moto	2	83		V6OM-200913	1	1	VT-200916		G.		Benito Patiño Maroto	Muñopedro	»		» Moto Vespa, S. A., 686.
13	5.744	N.	2.ª	Seat	Turismo .	4	585		100006-430075	4	6	100106430759	27	G.		Hipólito Peña Peña	Cuéllar	»		» S. E. A. T., S. A., 22680/59.
13	5.745	N.	1.ª	R. O. A. . .	Moto	2	105		8R-28034	1	2	B-4340	12	G.		Bienvenido Fuentenebro Agudiez	Cantalejo	»		» I. Onieva, n.º 12068.
13	5.746	N.	2.ª	D. K. W. .	Microbus	14	985	750	1123826	2	7	30012480	30	G.		ESPERANZA, S. A.	San Ildefonso	»		» I. del Motor, S. S.
19	5.747	N.	2.ª	Land-R. . .	Camiot.ª	3	1350	500	151907685	4	13	E-45900316		G.		Luis García de la Rosa . .	García Morato, 50. . .	Madrid		» M. Santa Ana, 256.
19	5.748	N.	2.ª	Seat	Turismo .	4	585		100006-430594	4	6	100106430962	27	G.		Eduardo Barrios Bermejo.	José Zorrilla, 26.	Segovia		» S. E. A. T., S. A. 22868/59.
19	5.749	N.	1.ª	Lambretta .	Moto	2	90		54871	1	1	5A-8918	6	G.		Eduardo Sanz Salamanca.	S. Cristóbal de Cuéllar.	(Segovia)		» L. Locomoción, S. A., n.º 53.963.

Segovia, 4 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo*.

Relación de las transferencias de vehículos diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Segovia durante el mes de enero de 1960

491

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE Nombre y apellidos	CEDENTE Población	ADQUIRENTE Nombre y apellidos	ADQUIRENTE Domicilio	ADQUIRENTE Población
5 enero	M-166027 . .	Steyr	Camión . . .	S. P.	S. P.	Andrés Ferrer Canet	Aranda de Duero	Pascual Hermanos, S. L.	Ruiz de Alda, 8	Segovia
5 »	AV-2158 . . .	D. K. W. . .	Furgoncta . .	P.	P.	Florencio Pérez Cruz	Avila	Claudio de la Fuente Díez	Ezequiel González, 7 . . .	»
5 »	BI-6557	Chrysler . . .	Furgoneta . .	P.	P.	Tomás Díez Caneja	Oceja Sajambre	Hermanos Tomás Díez Caneja	Oceja Sajambre	(León)
5 »	BI-6557	Chrysler . . .	Furgoneta . .	P.	P.	Hermanos Tomás Díez Caneja	Oceja Sajambre	María García Peinadro	Plaza de la Tierra, 2	Segovia
15 »	SG-3378 . . .	Vespa	Moto	P.	P.	Nicolás Sacristán Gómez	Segovia	Pablo Gómez Espinar	Turégano	(Segovia)
15 »	SG-4737 . . .	Chevrolet . .	Camión . . .	S. P.	S. P.	José Víctor García Martín	Segovia	Alejandro Casado Fernández	José Zorrilla, s/n	Segovia
21 »	M-35092 . . .	Citroën	Furgoñeta . .	S. P.	S. P.	Waldo Pérez Ratero	Aldehuela de Y.	Efrén Sánchez Martín	Cuéllar	(Segovia)
22 »	M-127107 . .	Guzzi	Moto	P.	P.	Manuel Cornejo Vallejo	Madrid	Cándido Núñez Alonso	Fresneda de Cuéllar	»
22 »	V-3008	Delage	Furgoneta . .	S. P.	S. P.	Matías Benavides Zúñiga	Villagarcía Campo	Joaquín Pérez Rodríguez	Cedillo de la Torre	»
22 »	M-65310 . . .	Citroën	Furgoneta . .	P.	P.	Jesús Sanz Rodríguez	Turégano	Julio Rodríguez Montero	Cuéllar	»
22 »	SG-2930 . . .	Guzzi	Moto	P.	P.	Julián Velasco Alonso	Palazuelos de Eresma	Higinio Peinador García	San Ildefonso	»
26 »	BU-3613 . . .	G. M. C. . . .	Camión	S. P.	S. P.	Pedro Platel Ortega	Fresnillo Dueñas	Toribio y Alejandro Gutiérrez Martín.	Riaguas de San Bartolomé	»
26 »	NA-6059 . . .	G. M. C. . . .	Camión	S. P.	S. P.	Domingo Hernanz Criado	Valladolid	Nicasia Criado Sanz	Fuente el Olmo Fuentid.ª.	»
26 »	VA-3895 . . .	Ford	Turismo . . .	P.	P.	Eloy Rincón Velasco	Yanguas de Eresma	Dionisio Llorente Rodrigo	Cuéllar	»
26 »	SG-2824 . . .	Renault	Turismo . . .	P.	P.	Valentín Estebarán	Muñopedro	Victoria Arribas Arribas	Plata, 4	Segovia
26 »	SG-3193 . . .	Ford	Jaula	S. P.	S. P.	Isaac Blanco de Diego	Segovia	Pablo Blanco Dueñas	Dr. Sancho, 2	»
26 »	M-77678 . . .	Bianchi	Camión	S. P.	S. P.	Juan González Larios	El Espinar	Mariano García Barrero	El Espinar	(Segovia)
26 »	SG-4704 . . .	Guzzi	Moto	P.	P.	Basilio Mesa García	Navas de Oro	Dionisio Muñoz Gómez	Lastras de Cuéllar	»
27 »	SG-3126 . . .	Albión	Camión	S. P.	S. P.	Cipriana Arévalo, Vda. de Julio Rubio.	Carbonero el Mayor	José Hernández y hermanos, S. L. .	Fernández Ladreda, 2 . . .	Segovia
27 »	BU-9777 . . .	Lube	Moto	P.	P.	Florencio Peribáñez	Castrillo Vega	Alfredo Martín Arribas	Campo de San Pedro . . .	(Segovia)
27 »	BU-1549 . . .	Chevrolet . .	Camioneta .	P.	P.	Justino Lobejón Martín	Iscar (Valladolid)	Braulio del Castillo	Nava de la Asunción	»

Segovia, 4 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo*.

)MINISTRACION DE JUSTICIA

470

Juzgado Municipal de Segovia

EDICTO

)n Rafael García de la Barga y Adalid, Juez Municipal de Segovia.

Hago saber: Que en el juicio de)ceso de cognición que se tramita este Juzgado Municipal a instancia Letrado don Antonio García Ru-, en nombre y representación de n Virgilio Pascual Sancho, contra n Juan Rodríguez García, sobre re- mación de cantidad, he acordado :ar a la venta en pública y primera)asta los bienes siguientes embar- los:

.°—Una máquina de coser marca gma», 02700, «Secreter», valorada 1.000 pesetas.

.°—Un comedor completo estilo)añol antiguo o montañés, com- :sto de mesa, trinchero, aparador eis sillas, usado, valorado en 2.500 etas.

.°—Un reloj de pared, números ıanos, maquinaria cromada, marca)aña, rectangular, valorado en 250 etas.

.°—Un armario de luna de tres rpos, con luna en el centro, guar- ones de metal y estilo moderno, do, valorado en 1.250 pesetas.

.°—Una coqueta, haciendo juego el armario, valorada en 300 pe- ıs.

°—Una báscula blanca, gravada 5 kilogramos de fuerza, valorada 500 pesetas.

°—Diez jamones, de unos tres o :ro kilos de peso cada uno, orea- , valorados en 2.800 pesetas.

°—Trece kilos de salchichón, en ɔs, sin envoltura, valorados en pesetas.

°—Un remolque de bicicleta, de ruedas de goma, valorado en 0 pesetas.

acto del remate de los bienes bles y demás enseres tendrá lugar a Sala de Audiencias de este Juz- ɔ Municipal, sito en la calle de la ıidad, núm. 3, bajo, el día *veinti- del actual y hora de las doce,* cuanto a la subasta, para tomar e se observarán las prescripcio- contenidas en los artículos 1.499 500 de la Ley de Enjuiciamiento l.

ɔs bienes muebles anteriormente ñados se hallan depositados en ɜr de don Leonardo García Calle- on domicilio en la calle del Prado, ero 7, bajo, excepto el remolque icicleta con dos ruedas de goma lo está en poder de doña María :hez Sabina, con domicilio en la del Perú, núm. 16, ambos veci- de Valladolid.

ıdo en Segovia a uno de febrero ııl novecientos sesenta.—El Juez icipal, *Rafael García de la Bar-* -El Secretario, *Manuel López.*

490

ıdo de I.ª Instancia e Instrucción número 2 de Valladolid

Rafael Gómez-Escolar Gonzá- ɪ, Magistrado-Juez de Primera ıtancia del Distrito número dos Valladolid y su partido.

ıgo saber: Que en este Juzgado ıstancia de don Castor Herranz ía se sigue expediente de decla- n de herederos abintestato de *Faustino Herranz Manso,* Pres-), natural de Muñoveros (Sego- ɪ vecino y domiciliado en Valla- , donde falleció el día 3 de di- ɔre de 1959, a la edad de 77 años, o hijo de Toribio y Baltasara. e los que reclaman su herencia us sobrinos carnales Baltasara, ta, Faustino, Vicente, Filomena :tor Herranz García. ɔor el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado que los que la solicitan, a fin de que en el término de treinta días, contados al siguiente de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta. *Rafael Gómez-Escolar.*—El Secretario (ilegible).

544

Juzgado de I.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos, a nombre de «Pascual Hermanos, S. L.», contra don Manuel González Pascual, comerciante de ultramarinos y vecino de Cercedilla, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, como de la propiedad del mencionado deudor:

Primer lote:

17 tarros de cristal, con tomate, de 3 kilos cada uno.
17 botellas de vinagre de 3/4, Vivisa.
15 cajas especies de distintas clases, en sobres.
12 botes de guisantes de 1/2 kilo.
100 sobres de flan de 100 gramos cada uno.
1 bote de ensaladilla de 1/2 kilo.
17 botes de guisantes de 1/4 kilo.
35 pares de botas niño, paño y material.
8 botellas de agua Mondariz y Vichy Catalán.
33 pares de alpargatas, cáñamo, de tela blanca y goma, distintos colores.
23 botellas de agua Mondariz.
51 botellas grandes de Rioja.
5 botellas pequeñas de Rioja.
6 botellas de agua de Solares.
6 botellas de agua de Vichy Catalán.
1 bote de melocotón de 1 kilo.
8 botes de melocotón al natural, de 1/2 kilo.
9 tarros de cristal, de aceitunas y variantes.
100 botes de tomate concentrado Intercasas, de 200 gramos cada uno.
4 botes de alcachofas, de 1/2 kilo.
5 botes de pimientos, de 1/2 kilo.
9 botes de tomate, de 1/2 kilo.
3 botes de tomate, de 1 kilo.
20 botes de 1/4 kilo.
1 botella de coñac Carlos I.
1 lata de perdiz escabechada.
2 botes de espárragos de Muerza, de 3/4.
16 botellas de Mistol, de 3/4.
6 botellas de Mistol, de 1/2.
1 báscula Mobba, blanca, número 35076, de 3 kilos de fuerza. Todo ello tasado en la suma de *cinco mil ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.*

Segundo lote:

Los derechos de traspaso del local comercial, sito en la Avenida del Generalísimo, núm. 4 de Cercedilla, tasados en *veinticinco mil pesetas.*

Tercer lote:

Los derechos de traspaso del local comercial, sito en la carretera de Los Molinos, sin número ó 10, en el Barrio de Mirasierra, de Cercedilla, en *veinte mil pesetas.*

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, núm. 10, el día *veinte de los corrientes a las once y media de su mañana,* bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, en los lotes que se expresan, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos, sin que sean admitidas las que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las expresadas mercancías se encuentran depositadas en poder de don Enrique Vicente Sanz, con domicilio en Ramiro Ledesma, 1, donde podrán ser examinadas por los licitadores.

En cuanto a los derechos de traspaso de los dos locales de negocio, se hace constar que el adquirente o rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venga ejerciendo el arrendatario.

Dado en Segovia, a seis de febrero de mil novecientos sesenta.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Rectificación al Padrón Municipal de Habitantes

Formalizada la rectificación anual del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1959, la misma, con los documentos que la integran, se halla expuesta al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por término de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que procedan:

ALDEALCORVO	496
AYLLON	526
CARBONERO DE AHUSIN	554
CASTROSERNA DE ABAJO	502
COLLADO HERMOSO	551
CONDADO DE CASTILNOVO	495
CUEVAS DE PROVANCO	550
ESTEBANVELA	527
FUENTERREBOLLO	499
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	552
FUENTESOTO	528
JUARROS DE VOLTOYA	497
LA MATILLA	503
MATABUENA	549
SACRAMENIA	521
SANTA MARIA DE RIAZA	507
SANTIBAÑEZ DE AYLLON	508
VALDESIMONTE	522
VALTIENDAS	504
VALLERUELA DE PEDRAZA	501

519

AGUILAFUENTE

Recibido de la Excma. Diputación Provincial el padrón de contribuyentes de esta localidad que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al año de 1959, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal, durante un plazo de ocho días, para que los contribuyentes interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aguilafuente, 5 de febrero de 1960. El Alcalde, Tomás González Heredero.

520

COCA

Confeccionado el padrón de contribuyentes de este término municipal, que ha de servir de base para la exacción por la Excma. Diputación Provincial de la imposición sobre rodaje y arrastre durante el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, dentro de los cuales podrá ser examinado por todos los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Coca, 4 de febrero de 1960.—El Alcalde, Fernando Sanz.

523

ALDEONSANCHO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de la instalación de un Centro Telefónico en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Aldeonsancho a 5 de febrero de 1960.—El Alcalde, Justo Martín.

524

VALDEVACAS Y GUIJAR

Don Pedro del Barrio Otero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar (Segovia).

Hago saber: Que este Ayuntamiento tiene acordado el llevar a efecto las obras de abastecimiento de aguas potables a esta localidad de Valdevacas y Guijar, de los sitios denominados Fuente de la Poza de Valdevacas y de esta última (de este término municipal), para lo que ha sido redactado el oportuno proyecto por los Servicios Técnicos Provinciales.

Lo que se hace público por medio del presente para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se crean perjudicadas por llevar a efecto referido abastecimiento presenten sus reclamaciones por escrito en Secretaría, en el plazo de diez días desde que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los días y horas hábiles de oficina.

Igualmente, también se pone en conocimiento de quienes pueda afectar, que en referida Secretaría se encuentra a disposición la relación de propietarios de fincas por donde se ha de llevar a efecto el mismo, con la advertencia de que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus reclamaciones en la oficina y plazo anteriormente expuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdevacas y Guijar, 5 de febrero de 1960.—El Alcalde, Pedro del Barrio Otero.

525

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

Recibido de la Excma. Diputación Provincial el padrón de contribuyentes de este Municipio que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial en el año de 1959, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Aldealengua de Santa María, a 5 de febrero de 1960.—El Alcalde, Cándido Martín.

576

FUENTEPELAYO

ANUNCIO

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año 1960, ha sido incluído como comprendido en el caso 1.° del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento el mozo siguiente:

Eusebio López Mendoza, hijo de Juan y de María, nacido en Salamanca

en octubre de 1939, según datos que figuran en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad.

Ignorándose el paradero del mismo, se le cita por el presente edicto al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 del presente mes, a las doce horas; al cierre definitivo el día 14 de febrero próximo a las doce horas y al acto de la clasificación y declaración de soldados, que como los anteriores tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas de su mañana, y el día veintiuno de dicho mes de febrero, previniéndole que de no comparecer por sí o por persona que le represente legalmente será declarado prófugo.

Fuentepelayo, 25 de enero de 1960. El Alcalde, M. Illanas.

577

MOZONCILLO

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 11, del día 25 de enero próximo pasado, se hace constar que los exámenes para la provisión de la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento darán comienzo el día quince de los corrientes, a las diez horas, quedando rectificado en el sentido de que dichos exámenes darán comienzo el día dieciséis del actual, a las diez horas.

Mozoncillo a 4 de febrero de 1960. El Alcalde, Fructuoso Herranz.

Hermandades Sindicales

511

Urueñas

EDICTO

El día 22 del actual, hora de las diez y media de la mañana, se celebrará la Asamblea Plenaria de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en el Salón de Actos de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento general y de todos sus encuadrados.

Urueñas a 4 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Teófilo Sanz y Sanz*.

513

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín y Mudrián

Convocatoria

Por la presente, se cita a todos los afiliados a esta Hermandad a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en la planta alta de la Casa Consistorial, el día 19 de febrero en curso y hora de las veinte en primera convocatoria y una hora después en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen, censura y aprobación, si procede, de las cuentas del Presupuesto de 1959.

2.º Aprobación del Presupuesto Ordinario de esta Hermandad para el actual ejercicio de 1960.

3.º Ruegos y preguntas.

San Martín y Mudrián a 3 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Romualdo Arranz*.

514

Edicto de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Navas de San Antonio convocando Asamblea Plenaria

Por el presente se convoca a todos los labradores y ganaderos de esta Hermandad a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 22 de febrero, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas del año de 1959.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos en la Hermandad.

3.º Ruegos y preguntas.

Navas de San Antonio, 6 de febrero de 1950.—El Presidente, *Trifón Ruiz Rubio*.

532

Hermandad de Labradores y Ganaderos de La Matilla

ANUNCIO

Se convoca a todo los encuadrados en esta Hermandad para el día 28 del actual, en primera y segunda convocatoria, hora de las doce del día, para Asamblea Plenaria y aprobar las cuentas del año 1959 y Presupuesto de 1960,

La Matilla, 4 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Julián García*.

533

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valtiendas

Se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad Sindical y hacendades forasteros con fincas en este término municipal a la reunión que celebrará esta Asamblea Plenaria el día veintisiete del actual, en el local del Ayuntamiento, y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por falta de afiliados se hará en segunda, pasada la media hora, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1959.

2.º Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 1960.

Valtiendas, 5 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Justino Fuente*.

534

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentesoto

Se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad Sindical y hacendados forasteros con fincas en este término municipal a la reunión que celebrará esta Asamblea Plenaria el día ventinueve del actual, en el local del Ayuntamiento, y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse por falta de afiliados se hará en segunda pasada la media hora, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examinar y aprobar, si procede, la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1959.

2.º Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 1960.

Fuentesoto, 5 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *B. Sacristán*.

536

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marugán

Aprobado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad la liquidación del Presupuesto de 1959, y Presupuesto para el año en curso, convoco a todos los agricultores y propietarios de fincas en este término municipal a Asamblea Plenaria que celebrará esta Hermandad en el sitio de costumbre, el día 27 de febrero, a las veintiuna horas en primera convocatoria, si es válido el número de asistentes, y media hora después con los que asistan, con objeto de someter a los mismos la aprobación de los referidos Presupuestos.

Marugán, 6 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Domiciano González González*.

537

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Cuesta

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad para Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a fin de examinar y si procede aprobar las cuentas del ejercicio de 1959, e igualmente el Presupuesto para el ejercicio de 1960.

La Cuesta, 8 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Anastasio Martín*.

538

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rapariegos

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad para celebrar Asamblea Plenaria el próximo día 20 del actual y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el local del Ayuntamiento, a fin de someter a la aprobación el Presupuesto que ha de regir durante el actual ejercicio y dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1959.

Rapariegos, 4 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Antonio Fernández*.

539

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villeguillo

ANUNCIO

Se convoca a los afiliados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villeguillo, a la Asamblea Plenaria que se celebrará, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 28 de los corrientes, a las once y media en primera convocatoria y doce en segunda, para proceder a la aprobación del Presupuesto del año actual.

Villeguillo, 5 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Vidal Miranda Minguela*.

540

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilafuente

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad Sindical, para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el próximo día 20 del actual, a las veinte horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Liquidación Presupuesto de 1959.

Aprobación Presupuesto para 1960.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Aguilafuente, 5 de febrero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, *Félix Arribas Monedero*.

542

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentepiñel

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad, a Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Liquidación del Presupuesto de 1959.

Aprobación, si procede, del de 1960.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Fuentepiñel a 6 de febrero de 1960. El Jefe de la Hermandad, *Juan Sombrero*.

543

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cuevas de Provanco

ANUNCIO

Se convoca para Asamblea General Plenaria, a todos los afiliados, para el día 26 de febrero, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar aprobación de la liquidación del Presupuesto del e[jer]cicio de 1959 y Presupuesto para 19[60].

Cuevas de Provanco, 4 de feb[rero] de 1960.—El Jefe de la Herman[dad], *Ricardo Mate*.

Hermandad de Labradores y Ganad[eros] de Cobos de Segovia

Por el presente, se convoca a to[dos] los afiliados de esta Hermandad p[ara] Asamblea Plenaria que tendrá lu[gar] el día 25 de febrero, a las doce ho[ras] en primera convocatoria y a las tr[ece] en segunda, en el Salón de Actos [del] Ayuntamiento, con el fin de apr[obar] el Presupuesto ordinario para el e[jer]cicio de 1960 y las cuentas del añ[o] 1959.

Cobos de Segovia, a 6 de feb[rero] de 1960.—El Jefe de la Herman[dad], *L. García*.

Hermandad Sindical de Labrad[ores] y Ganaderos de Collado Hermos[o]

ANUNCIO

Se convoca a todos los afiliado[s] esta Hermandad y hacendados fo[ras]teros para la Asamblea General [que] tendrá lugar el día 27 de febrero [ac]tual, a las veinte horas en prim[era] convocatoria y media hora despué[s] segunda, en el Salón del Consisto[rio] con el fin de aprobar el Presupu[esto] ordinario para el ejercicio de 19[60] liquidación de cuentas del de 195[9].

Collado Hermoso, 8 de febrero 1960.—El Jefe de la Hermandad, *J[…] María*.

Hermandad de Labradores y Ganad[eros] de Lovingos

CONVOCATORIA

Por medio del presente anunci[o] convoca a todos los vecinos de e[ste] término municipal para la Asam[blea] Plenaria que tendrá lugar en e[l] Cabildo Sindical el día 22 del act[ual] con arreglo al siguiente orden del [día]:

Lectura y aprobación, si proc[ede] del acta anterior.

Aprobación del Presupuesto o[rdi]nario para el ejercicio de 1960, si [pro]cediese.

Ruegos y preguntas.

Lovingos a 8 de febrero de 196[0]. El Jefe de la Hermandad, *Félix [Fer]nández*.

Hermandad Sindical de Labrador[es] y Ganaderos de Bercial

EDICTO

Por el presente, se convoca a to[dos] los agricultores de este término m[uni]cipal para la Asamblea Plenaria [que] tendrá lugar el día 27 de febrero, [a las] doce horas en primera convoca[toria] y a las trece en segunda, en el S[alón] de Actos del Ayuntamiento, co[n el] fin de aprobar las cuentas del año [1959] y Presupuesto ordinario para el ej[erci]cio económico de 1960.

Bercial, 10 de febrero de 1960.[—El] Jefe de la Hermandad, *Angel Her[…]*

Hermandad Sindical de Labrador[es] y Ganaderos de Muñopedro

EDICTO

Por el presente, se convoca a [los] agricultores de esta localidad y ha[cen]dados y forasteros en general, [a la] Asamblea Plenaria que se celebr[ará a] las once horas del día 25 de febre[ro en] primera convocatoria y media [hora] después con el número que asist[a en] segunda para la formación y apr[oba]ción del Presupuesto de ingres[os y] gastos para el ejercicio del año [ac]tual y aprobación, si procede, d[e las] cuentas del ejercicio anterior.

Muñopedro, 10 de febrero de 1[960]. El Jefe de la Hermandad, *Luis S[…]*

IMPRENTA PROVINCIAL